

Guayaquil, 15 de Marzo de 1.994.

INFORME DE COMISARIO

Señora

LUCIA AGUIRRE MEDINA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

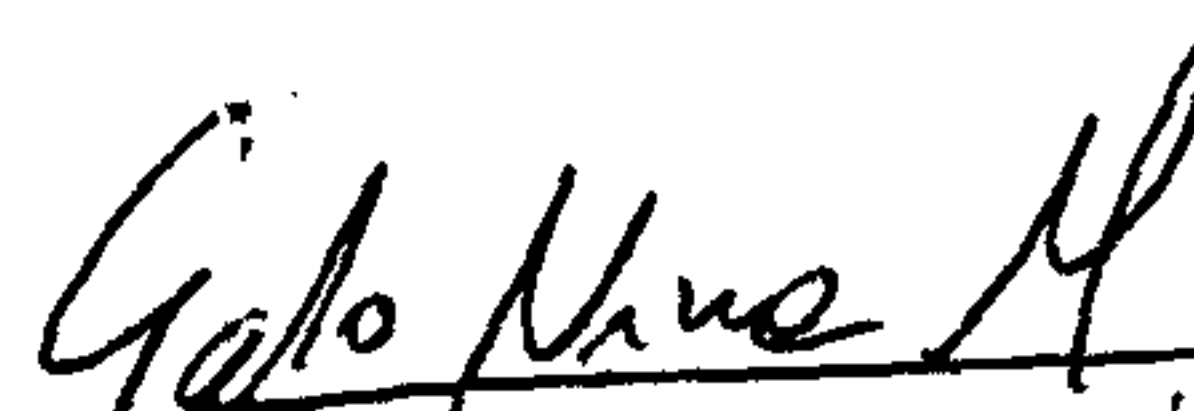
INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A. (INESEDESA)

Ciudad.-

De conformidad a expresas disposiciones de la Ley de Compañías y del Reglamento respectivo, así como de la Resolución # 92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicado en el RO # 44 del 3-X-92, tengo a bien presentar el siguiente informe: 1.1. En cuanto el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias se han llevado en estricto control de aquellas disposiciones, consecuentemente la administración lleva en forma prudente y correcta los libros sociales y contables de la empresa.

1.2. En cuanto a normas internas de control, la compañía ha normalizado su aspecto contable presentado la contabilidad al día, hasta el mes de diciembre de 1.993, contabilizando por medio de comprobantes de diario y asientos contables todos los movimientos de la empresa. 1.3. Los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 1.993, se encuentran bien llevados, no existiendo ninguna objeción de mi parte, en este respecto.

Atentamente,


AB. GALO NINA MERINO



22 ABR 1994